



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 27 de Abril del 2005.

P.O. N° 50

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se autoriza el fraccionamiento habitacional y comercial tipo "C" denominado "Guardiola" de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	2
R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.	
AMPLIACION al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Victoria, Tamaulipas.....	3
TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Victoria, Tamaulipas.....	4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones V y XI del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y con fundamento en los artículos 15, fracción V, inciso "d", 37, 43, 48, 53, 55 y 56 de la Ley de Desarrollo Urbano y 6, fracciones IV y V, 14, 15, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 39, 43, 44, 46, 49, 56, 60, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 77 y 78 de la Ley Sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Plan Subregional de Ordenamiento Territorial de Nuevo Laredo, Tamaulipas, es el marco de referencia para el desarrollo de obras de urbanización y la constitución de nuevos asentamientos humanos.

SEGUNDO.- Que en la configuración del Diagnóstico-Pronóstico de la localidad enmarcada en dicho Plan se consideraron como elementos relevantes: su estructura urbana, los usos a que se destina el suelo urbano, su infraestructura, así como el equipamiento urbano.

TERCERO.- Que según datos tomados del Plan Director Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, aprobado en fecha 20 de agosto de 1993, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección I, Legajo 164, Número 8183, de fecha 9 de febrero de 1994, previene la continuidad del fenómeno de expansión urbana y establece objetivos, metas y políticas orientadas a coordinar la acción pública, así como la privada y social, ello al igual que los planes que se avocan a ordenar y regular el desarrollo urbano.

CUARTO.- Que el inciso "d" de la fracción V del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en la entidad, prevé la elaboración de los Planes Parciales como instrumentos para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado y que el fraccionamiento de un terreno constituye un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, según lo dispone el artículo 25 de la Ley Sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- Que en la fracción IV del Artículo 8 de la Ley Sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas, se establece la expedición de Declaratorias de Usos de Destinos del Suelo Urbano, como las figuras que habrán de consolidar las bases del procedimiento urbanístico y establecer el marco jurídico para el control efectivo del suelo sujeto a fraccionamiento.

SEXTO.- Que a solicitud del C. José Luis Guardiola Acevedo, el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en Acta de Cabildo No. 47, de fecha 14 de marzo de 2000, aprobó el proyecto de lotificación del fraccionamiento habitacional y comercial tipo "C", denominado "Guardiola", con una superficie de 65,031.04 m², ubicado en el expresado municipio y aprobado técnicamente como Plan Parcial de Desarrollo Urbano por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Estimando justificado lo anterior, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Por el presente Acuerdo Gubernamental, se aprueba el fraccionamiento habitacional y comercial tipo "C" denominado "Guardiola", ubicado en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como los Planos de lotificación que forman parte del mismo, como Programa Parcial de Desarrollo Urbano, especificándose los usos y destinos de suelo, en el que se encuentra la siguiente:

TABLA DE USOS DEL SUELO

CONCEPTO	AREA M2.
AREA TOTAL	65,031.04 M2.
AREA DE VIALIDAD	21, 446.84 M2.
AREA LOTIFICABLE	43, 584.20 M2.
DONACION MUNICIPAL	8,718.51 M2.

ARTICULO SEGUNDO.- Son de observancia obligatoria los Planos a que se refiere el Artículo Primero del presente Acuerdo, por lo que hace a los siguientes aspectos:

- a).- La demarcación de las áreas y predios comprendidos en los mismos;
- b).- Los señalamientos que contienen las características del área y el establecimiento de los Usos y Destinos; y
- c).- Las modalidades de utilización del suelo.

ARTICULO TERCERO.- La duración de las limitaciones de utilización que en las Declaratorias se establecen, tendrá la vigencia del Plan, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

ARTICULO CUARTO.- El C. José Luis Guardiola Acevedo, en su carácter de propietario, queda obligado a cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo, así como en los demás preceptos legales aplicables en la materia.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Plan y Declaratorias entrarán en vigor a los sesenta días a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y deberán ser inscritos, dentro de los quince días siguientes, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en la Oficina de Registro y Programas de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese en dos periódicos de los de mayor circulación en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los dos días del mes de abril del año dos mil uno.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ ODRIGUEZ.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 11 de Abril de 2005 y según consta en el acta No. Décimo Tercera de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Victoria, Tam; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos excedentes a recibirse, la **AMPLIACION** al Presupuesto de Egresos vigente en los siguientes conceptos:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
31000	SERVICIOS PERSONALES	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	
33000	SERVICIOS GENERALES	5,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	
36000	OBRAS PUBLICAS	2,633,026.25
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,701,951.72
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
39000	DEUDA PUBLICA	1,497,829.46
	TOTAL	\$ 8,837,807.43

(Ocho Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Siete Pesos 43/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS A 13 DE ABRIL DE 2005.- **ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- ARQ. ALVARO VILLANUEVA PERALES.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO MONSIVAIS HERNANDEZ.-** Rúbrica.- **SINDICO.- LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. GUSTAVO ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ.-** Rúbrica.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 11 de Abril de 2005 y según consta en el acta No. Décimo Tercera de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Victoria, Tam.; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobó por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

CAPITULO	DESCRIPCION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	-	-
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	491,000.00	200,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	1,800,000.00	150,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	500,000.00	450,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	380,000.00	2,570,965.55
36000	OBRAS PUBLICAS	6,140.00	2,250,000.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,796,197.20	4,360,000.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	25,418.63	-
39000	DEUDA PUBLICA	1,982,209.72	-
	TOTAL	\$ 9,980,965.55	\$ 9,980,965.55

(Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos 55/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS A 13 DE ABRIL DE 2005.- **ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- ARQ. ALVARO VILLANUEVA PERALES.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO MONSIVAIS HERNANDEZ.-** Rúbrica.- **SINDICO.- LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. GUSTAVO ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 27 de Abril de 2005.

NÚMERO 50

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de marzo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1057/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HOSPITAL REGIONAL DEL RIO, S.A. DE C.V., en contra de JORGE LUIS BADILLO HERNÁNDEZ Y CAROLINA AHUMADA CAVAZOS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada ubicado en: Ejido Praxedis Balboa 3.0 KM hacia el noroeste por brecha y llegamos al Rancho "El Americano", Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con superficie total de 150-00-00 Has., mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NOROESTE en: 640.00 M. con Sr. Bernardo Ortiz Delgado; AL NORESTE en: 2,360.00 M. con Sr. Cruz Alberto Cavazos Ahumada; AL SURESTE en: 662.45 M. con Sr. Roberto Montemayor Lozano; AL SUROESTE en: 2,228.00 M. con Sr. Jesús María Cavazos Rodríguez.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 75217, Legajo 1505, de fecha 2 de febrero de 1990 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, así como también en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevara a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1313.-Abril 19, 21 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil cinco, el C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente No. 504/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Endosatario en Procuración de MATAMOROS, AUTOS, S.A. DE C.V., en contra de ALFONSO HERRERA CABAÑAS, sacar a remate en Segunda Almoneda, el siguiente bien:

Terreno de agostadero, compuesto de 595,3612 Has., ubicado en carretera San Fernando-Cd.Victoria, entrando por la brecha hacia el Rancho La Becerra 12 Km. Rancho "Atenco", predio la Becerra, Municipio de Cruillas, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 1,189; Legajo 24, de fecha 23 de febrero de 1970, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$808,275.60 (OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, se hace la convocatoria a postores; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, con rebaja del 20% veinte por ciento, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO, para la celebración de la Audiencia de Remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de abril del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1314.-Abril 19, 21 y 27.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil cinco, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 950/2002, promovido por FUNERALES VALLE DE LA PAZ S.A. DE C.V., en contra de JESÚS MARTÍNEZ GÁMEZ, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Un Terreno rústico compuesto de una superficie aproximada de 72.00 metros cuadrados, ubicado en la acera Sur de la Calle San José Número 324 conjunto habitacional Villas de San José, entre la avenida todos Los Santos, Al oriente y Villa San Lucas al poniente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 mts. Con calle San José, AL SUR 6.00 mts. Con límite del fraccionamiento, AL ORIENTE 12.00 metros con propiedad privada, AL PONIENTE en 12.00 mts. Con área común. Inscrito bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 2074, Inscripción 3664 de fecha seis de junio del 2001.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijo en la cantidad de \$206.000.00 (DOSCIENIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril del 2005.- Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1315.-Abril 19, 21 y 27.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 964/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGROFORMULADORA DELTA, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ OMAR GARCÍA GARCÍA Y CELIA MARGARITA QUINTANILLA QUINTANILLA consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en Calle del Bosque No. 345, Fraccionamiento La Espiga, en Cadereyta Jiménez, N.L., características urbanas: Clasificación de Zona:- Habitacional de segundo orden. Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público, y calle de concreto hidráulico.- Tipo de Construcción Dominante en la Zona. Construcción de mampostería de uno y dos pisos de mediana calidad. Índice de saturación en la Zona: 90% Población: Normal. TERRENO.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: En 08.00 M., dando frente a la

Calle del Bosque; AL SURESTE: En 17.93 M., colindando con límite del Fraccionamiento; AL NORESTE: En 22.332 M., a colindar con el límite del Fraccionamiento; AL SUROESTE: En 20.00 M., á colindar con Lote 2.- SUPERFICIE TOTAL: 259.35 M2.- DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Bajo el NÚMERO 620, VOLÚMEN 84, LIBRO VII, DE FECHA 15-QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2000-DOS MIL, DE LA CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE:- Uso Actual: Casa-habitación.- Tipo de Construcción: Construcción de mampostería de un piso que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Área habitable.- Tipo 2.- Cochera y porche.- Calidad y Clasificación de la Construcción: Moderna/Mediana.- Número de Niveles: Uno.- Edad Aproximada de la construcción: Más de 5 años.- Vida útil Remanente: Más de 50 años.- Calidad de Proyecto: Bueno.- Estado de conservación: Bueno.- Unidades Rentables: Una sola. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION:- Obra Negra o Gruesa:- Cimentación: Se supone zapata de concreto armado. Cimentación: Se supone zapata de concreto armado. Estructura: a Castillos y cadenas de concreto armado.- Muros: De block.- Techos: Losa de concreto armado.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Bardas de Block. REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- Aplanados: Mortero cemento-arena.- Plafones: Mortero cemento-arena.- Lambrines: Azulejo en baños. Pisos: De cerámica.- Pintura: Vinílica y esmalte.- CARPINTERÍA.- Puertas de madera de pino, tipo tambor y entablada la principal.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS:- Tubería de PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios.- Instalaciones Eléctricas.- Ocultas en poliducto.- Herrería:- Ventanas de aluminio natural con protección de hierro, portón de hierro estructural. Vidriería: Tipo filtrazol. Cerrajería: marca comercial.- Fachada: Aplanada y pintada con teja y molduras.- TOTAL EN N.R. \$655,300.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Sol de Tampico" que se edita en Tampico, Tamaulipas, debiéndose publicar por TRES VECES dentro de nueve días; el primero el primer día, el segundo en cualquier día y el tercero en el noveno día; en días naturales, y en los estrados del Juzgado y de la Oficina Fiscal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en días hábiles, el primero el primer día, el segundo en cualquier día y el tercero en el noveno día, y en los estrados del Juzgado, en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO (2005) DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de marzo del 2005.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. VILIOLFLO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1316.-Abril 19, 21 y 27.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. FRANCISCO GARCÍA CRUZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciado Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del dos

mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 43/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. YADIRA CRUZ HERRERA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1. El Divorcio Necesario por las causales a que se refiere el artículo fracción VII, XI y/o XVIII del Código Civil vigente en nuestro Estado.
2. La disolución de la sociedad conyugal existente en el matrimonio civil que se pretende disolver.
3. Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial.
4. La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor FRANCISCO GARCÍA CRUZ sobre nuestra menor hija de nombre ALONDRA GARCÍA CRUZ, para que sea ejercida solamente por la suscrita.
5. El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine y los que de él se deriven.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 13 de abril del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1413.-Abril 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CLAUDIO ERNESTO LUGO HERNÁNDEZ

Y CATALINA LOZANO VIRGEN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha once de abril del dos mil cinco, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 710/2004, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por DALMA LIZETH DE LA ROSA BARRIOS en su carácter de Apoderada del señor ATANASIO DE LA ROSA ORTIZ contra Ustedes.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1414.-Abril 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

JORGE ALBERTO REYES.

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00033/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por GERARDO ETIENNE SIGNORET SANTOS en contra del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en donde a usted por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro se le mandó citar como tercero llamado a Juicio, a fin de que se le cause perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en dicho expediente.

En donde se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- A restituirme la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

B).- A indemnizarme de los referentes daños y perjuicios y de las costas judiciales.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de nueve días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

1415.-Abril 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS CC. SABAS HERRERA MONTALBAN Y

RAQUEL SALGADO DE HERRERA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil uno, radicó el Expediente Número 00196/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Lic. Jesús Jorge Salgado Rojas apoderado de BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT antes MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de SABAS HERRERA MONTALBAN Y RAQUEL SALGADO DE HERRERA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de

demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1416.-Abril 26, 27 y 28.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 15 de febrero del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de febrero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 045/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ATANASIO GALLARDO RODRÍGUEZ, promovido por la C. MARÍA DE LOS REYES GALLARDO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1426.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, el Expediente No. 00458/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ORALIA VALDEZ ORTIZ DE GALLEGOS, denunciado por el Licenciado Mario Martínez Baltazar, en su carácter de Apoderado Especial para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración del señor RAYMUNDO GALLEGOS VÁZQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 1 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1427.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil cinco, el Expediente No. 00559/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL GRACIA SALINAS denunciado por los CC. MANUEL, MARTHA y ZAIDA BEATRIZ de apellidos GRACIA GARIBAY, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1428.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 373/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO ACOSTA SEGURA, denunciado por MARGARITA SIERRA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1429.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha siete de abril del dos mil cinco, el Expediente Número 00620/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SILVESTRA REYES LARA, denunciado por el C. MATILDE BARRON

BARRON, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1430.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la expedición de los Edictos del Juicio que fue radicado en este Juzgado, bajo el Número 00522/2004, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALBERTO FERNÁNDEZ VILLAFUERTE, promovido por la C. ESTHER FERNÁNDEZ VILLAFUERTE, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los dieciséis días del mes de junio del dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1431.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 224/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASUNCIÓN ESCOBAR RODRÍGUEZ, denunciado por ELENA Y MARINA MAGDALENA DE APELLIDOS MEDINA ESCOBAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los seis días del mes de abril del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1432.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. ISIDRA PÉREZ HERRERA VIUDA DE DELGADO, promovido por el C. LUIS GUILLERMO DELGADO PÉREZ, bajo el Número de Expediente 18/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de marzo del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1433.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 42/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE VÁZQUEZ MAGALLON, promovido por MIGUEL ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, vecina que fue del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla., Tam., a 18 de abril del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1434.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 11 de abril de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha treinta de marzo del dos mil cinco, ordenó la radicación

del Expediente Número 143/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor BERNABÉ LOREDO MARTÍNEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 110 Kilómetro 85, Lado Este de este Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

1435.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de abril del año dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 91/005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE VICENCIO AZUARA, promovido por la C. BIBIANA GUTIÉRREZ VICENCIO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1436.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 8 de abril de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cinco de abril del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 149/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JUAN CARLOS GARCÍA MAGDALENO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Victoria y 15 de la Colonia Los Fresnos de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

1437.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1501/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVERIO ROSALES DEL ÁNGEL Y VICTORIA CANO DE LA ROSA, denunciado por FELIPE DE JESÚS ROSALES CANO Y ENRIQUE ROSALES CANO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1438.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 76/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, promovido por OLIVIA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y OTROS, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 15 de abril del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1439.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha veintinueve de marzo del año dos mil cinco, la Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 67/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIO ROJO Y RAFAELA ROSALES, promovido por JUAN ROJO MARTÍNEZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Expreso, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 12 de abril del 2005.- El Secretario del Ramo Familiar por Ministerio de Ley, LIC. ZENÓN PACHECO MATA.- Rúbrica.

1440.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Lambertito García Álvarez, anterior Titular del Juzgado, siendo el Actual Titular el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, ordenó la radicación del Expediente Número 1532/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SANTANA REYNA GARZA, denunciado por RICARDO LEAL REYNA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1441.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 638/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE ORTIZ RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA ELENA GARCÍA VIERA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de abril del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1442.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Manuel Cevallos Jiménez, anterior Titular del Juzgado, siendo el Actual Titular el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, ordenó la radicación del Expediente Número 1024/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO JAIME PAZ GARZA, denunciado por ESTELA GUAJARDO NAJERA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1443.-Abril 27.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 735/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, denunciado por JUANA DIAZ JAQUES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1444.-Abril 27.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha ocho de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 80/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO VILLANUEVA LARA, promovido por JUANA D. RAMOS HERNÁNDEZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Expreso, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 15 de abril del 2005.- El Secretario del Ramo Familiar por Ministerio de Ley, LIC. ZENÓN PACHECO MATA.- Rúbrica.

1445.-Abril 27.-1v.